

W. STEINVORTH y HNO.

SURTIDO COMPLETO

para

pulperías, vinaterías y tiendas

Con motivo del poco local de que dispone actualmente, han dispuesto una gran reducción de precios en todas las mercaderías

Azúcar

Azúcar

gas. Debe respetarse la posesión a aquellas personas que cultivan los terrenos. Nada gana la nación con tener terrenos incultos. No obstante no hllarse conforme con el dictamen de mayoría, no votará a favor de la moción. En votación los dictámenes, fu- desechado el primero y aprobado el segundo.

Continuación de la discusión detallada del proyecto que reforma la actual ley de licores.

Artículo XV

Cuando un establecimiento de licores estuviere situado en la misma casa en que habita la familia de su dueño u otra, deberá mantenerse completamente aislada de los departamentos de habitación.

La policía ordenará se condene con pared ó de otra manera segura, cualquiera puerta, ventana u otra abertura que pueda establecer comunicación.

Párrafo transitorio.—Desde el 1 de enero entrante se cerrará cualquier establecimiento que no cumpliera con lo antes prescrito.

Pinto.—Que como ya se aprobó la prórroga a las patentes hace, moción para que en vez de leerse desde el 1 de enero se lea desde el 1 de febrero. Esto en el artículo transitorio.

Pacheco.—Dice el señor Pinto que sería más conveniente pusiera en su moción que el plazo que se concede sea hasta el primero de marzo.

Pinto.—Acepta la indicación del señor Pacheco.

En votación la moción fué aprobada. También se aprobó el artículo.

Artículo XVI

1.—Queda a juicio de la municipalidad determinar qué número de establecimientos de licores puede autorizarse en cada una de las poblaciones de su circunscripción.

2.—En ningún caso podrá ese número exceder de la siguiente proporción: a)—en las capitales de provincia ó comarca, de un establecimiento de licores extranjeros y de uno del país, por cada trescientos habitantes.

b)—en las cabeceras de cantones menores y en las poblaciones que, sin ser cabeceras de cantón, contaren con más de mil habitantes, de un establecimiento de licores extranjeros por cada quinientos habitantes, de uno de licores del país por cada trescientos.

c)—los pueblos que no llegaren a mil habitantes, pero sí a más de quinientos, podrán tener dos establecimientos de licores extranjeros y dos de licores del país;

d)—los que tengan quinientos habitantes ó menos, podrán tener uno de licores extranjeros y uno de licores del país.

3.—Para fijar el total de establecimientos que corresponden a cada lugar la Municipalidad tendrá presente: 1.—que el residuo de población se desprecia, si no alcanzan a la mitad del cupo señalado y se cuenta como un cupo entero, si excediere de dicha mitad; 2.—que sólo se apreciará para este efecto la población comprendida dentro del cuadrante respectivo. Si este cuadrante de la población no se hallare fijado, se considerará como tal un cuadrado de 900 metros por lado, tomando como centro el de la plaza pública ó en su defecto el punto más populoso del lugar, a juicio del respectivo Gobernador.

Pinto.—Es conveniente fijarse cuando se dan las leyes evitar las concesiones. Que en el artículo que se discute, en el inciso III, dice: "A juicio del señor gobernador", palabras que hace moción para que sean quitadas. Que porque el gobernador diga que allí es el lugar conveniente, no se debe atender el comerciante a ello.

Gutiérrez.—Lamenta que no se haya aprobado una moción que tiende a cortar los privilegios, tan combatidos en la cámara en las últimas sesiones. Hace moción para que el artículo diga: se levantará una información para averiguar cuál es el punto más populoso de la población. Fué desechada.

Pérez Z.—Cree que es excesivo el número de establecimientos que marca la ley; por tal, hace moción para que la ley diga: un establecimiento por cada 500 habitantes. Su moción es general. Que no se haga diferencia entre pueblos, de manera que si Costa Rica tiene 334,000 habitantes, no habrá en todo el país arriba de 668 establecimientos. Que en esos 668 establecimientos se ocuparán arriba de mil brazos en atenderlos, brazos que harían más sirviendo a la agricultura. Que así podrá su moción favorecer a la última industria.

Chinchilla.—No está conforme con la moción del señor Pérez Zeledón porque va en perjuicio del comercio del país y tiende al fomento del contrabando.

Gutiérrez. Que si se acepta la moción del señor Pérez Zeledón debe modificarse la ley en general. Que en el sentido que presenta dicha moción entrañ los almacenes patentados, cosa que no puede ser. Termina diciendo que desea oír al autor de tal moción para que así dé luz en el asunto.

Pacheco.—El resultado de la moción es terminante. Hoy tenemos cuatro establecimientos por cada seiscientos habitantes. Al destruir el comercio patentado vendrá el comercio clandestino inundando al país de aguardiente de contrabando. Manifiesta que existen en el país innumerables alambiques que venden el aguardiente en grandes cantidades sin que los resguardos puedan dar con ellos, ni haya autoridades que puedan evitar esa venta. Aprobar la

moción sería matar las tres cuartas partes del comercio.

Pérez Z.—Quiere explicar su moción para explicar al señor Gutiérrez que en su moción no entran las cantinas de los clubs, hoteles, teatros, etc. Que se debe observar el fin altamente moral que la ley persigue. Que en San José existen 195 taquillas y 122 vinaterías; que por estos datos no ve diferencia entre la ley vigente y su moción. No es el interés del comercio el que dice si la ley se dá ó no; es el interés social.

Que para combatir el contrabando se combate de otros modos y no aumentando el número de establecimientos, cita como medio eficaz de combatirlo, el empleo de espías. Hasta la vez no ha oído ninguna razón sólida en contra de su moción.

Fárron.—Las dudas que presenta la moción está explicada al manifestar su autor que a lo que tiende es a barrer. La moción tiende a dos cosas: a ampliar el contrabando y a crear monopolios, es decir, a formar grandes potentados en las personas que tengan la suerte de rematar.

Hablando de la pureza del coñac dice que analizando el contenido de una botella se encontró gran cantidad de orines; en los Estados Unidos muere la gente a montones por tomar wiskey, pues este licor lo fabrican con alcohol de madera.

No se moraliza restringiendo sino ampliando: penando al que se embriaga, no a quien vende. Si la moción fuera aprobada sería un semillero de contrabandos, pues al amparo de ella habría un contrabandista en cada casa. La moralidad se adquiere por medio de las sociedades de temperancia, sermones de los curas, etc., no restringiendo la libertad de comercio. De todas las bebidas el aguardiente de caña es el más sano.

Casoria. La moción que se discute es anómala. Demuestra lo dicho con cifras y datos publicados y hace ver que hay poblaciones donde no hay establecimientos conforme a la ley vigente, aun que tengan más de 500 habitantes y si se acepta esa ley aquellos tendrán derecho a establecimientos de licores. Que él no se había dado cuenta de lo venenosos que eran, hasta que lo explicó el diputado Fárron.

Chinchilla.—No cree que al disminuirse las ventas de licores gane nada la sociedad; al contrario perderá mucho, como perderán los comerciantes que hoy ganan honradamente el pan.

Pérez.—Defiende su moción y aclara los cargos que le hacen los diputados Fárron, Chinchilla y Casoria. Que en cuanto a lo venenoso que dice Fárron que son los licores, eso allá el pueblo consumidor. Continúa la discusión entre Casoria y Pérez, quien dice esta vez que su objeto con su moción, es igualar la ley ante todos, que si a San José se le permiten cierto número de establecimientos, debe tomarse eso como base para que se designen los establecimientos que deban existir en los demás pueblos.

Trejos.—No está conforme con la moción presentada por el señor Pérez Z. La consecuencia lógica que traería la ley de licores, si llega a aprobarse, será la disminución de los establecimientos, los cuales irán desapareciendo paulatinamente. La moción ataca a la propiedad; provoca una crisis que no tiene razón de ser, quedándose, por consecuencia, cien ó más personas sin trabajo. Lee el censo de la capital y varios cantones y distritos de la república. Los efectos que produciría la moción serían desastrosos, quedándose muchos pueblos sin establecimientos de licores. Como el pueblo se ha creado una necesidad, ficticia de tomar licor la reducción de establecimientos daría lugar al aumento del contrabando. Si se toma en cuenta que los domingos es cuando se toma más licor, debido a la aglomeración de gente, no es exagerada la proporción establecida por la ley.

Pérez Z. Que al presentar su moción ha pensado lo suficiente. Que no es ministerial, pero aplaude al gobierno por sus buenos deseos. Haciendo el cálculo resulta que por cada 28 bebedores hay en Costa Rica una taquilla. Que generalmente algunos que vienen de los pueblos llegan a esta capital bien bebidos, a beber más. El comercio del licor se rige en todas partes por reglas especiales, pues es un comercio tan peligroso como la pólvora. Que el comercio no se afecta con su moción y que no hay que extrañar el que se quite una taquilla ó varias. Parece raro que en la cámara haya quien vaya en contra del proyecto, el cual tiende a hacer desaparecer el alcoholismo.

Trejos.—Al combatir la moción no hizo ningún cargo intencionado al señor Pérez Z. Bien está que la cámara combata el vicio, pero en este asunto debe irse poco a poco, no tan de prisa como quiere el señor Pérez Z. Tampoco cree que el gobierno no caerá porque cien ó quinientas personas se queden sin trabajo.

Jiménez (C. M.).—Como se trata de combatir el alcoholismo, dará su voto a la moción del señor Pérez. A las 4 y 45 terminó la sesión.

Corte Plena

Sesión de ayer

Se eligió al señor Bachiller Francisco Ross Ramírez, para el cargo de se-

cretario de la Alcaldía 2ª de San José, en lugar de don Jorge Guardia Carazo, cuya renuncia se acepta.

Se nombró a don Luis A. Restrepo, para el puesto de notificador en propiedad del juzgado y alcaldía de Limón, plaza vacante.

Habiéndose concedido licencia hasta por veinte días, desde el 20, este mes, al juez de primera instancia de Puntarenas, se acordó llamar al alcalde propietario del mismo lugar, señor José Salazar Morales, para que desempeñe la judicatura interinamente.

En la solicitud de Joaquín Ledesma Ugalde para que se le comute la pena de seis meses de reclusión por trescientos colones de multa, que se le impuso por el delito de lesiones en perjuicio de Claudio Marín Peña se acordó informar al Poder Ejecutivo desfavorablemente, según la ley de 1º de agosto dd 1895.

Comunicados

Hecho escandaloso

Desde hace algún tiempo varios vecinos de San Sebastián, se embaragan los sábados y domingos dedicándose a dar grandes escándalos, después de las diez de la noche, causando grandes molestias al vecindario que no puede dormir, pues además de las voces y gritos suelen golpear las puertas de las casas. Los individuos en cuestión han sido multados ya varias veces en la agencia de policía por esos hechos, sin que por esto se hayan corregido; antes por el contrario narece que han tomado mayores bríos. La noche del sábado pasado volcaron una carreta del vecino don Dionisio Jiménez y en la madrugada del domingo rompieron una cortina del puente colocado sobre el río María Aguilar, en una extensión de cerca de un metro. El parte de estos escándalos fué puesto en conocimiento del agente segundo de policía de esta ciudad quien investiga el asunto. Ya es tiempo de que en este barrio pongan una persona de agente de policía, que cumpla con la misión que se le encomienda, pues al paso en que vamos, si a esa gente no se le mete en cintura, tendremos cualquier día que lamentar desgracias. En este barrio hay varios vecinos que campean por sus aspectos sin que nadie se meta con ellos.

LUIS CEBERO C.

San Sebastián, diciembre 17 de 1906.

CRONICA

Con motivo del mal tiempo, el domingo se frustraron todas las distracciones: no hubo lidia de toros, y el turno de la Soledad no estuvo concurrido.

Ya se acerca la Noche Buena, y los almacenes se están escaseando de juguetes, principalmente los de doña María v. de Lites, por ser los más bonitos, originales y baratos.

No se le puede hacer competencia a Robert Herminos. Fijense en el aviso inserto en este diario y se quedarán sorprendidos de la baratura de sus precios: es decir que un caballero puede andar elegante con gastarse solamente quince colones noventa céntimos: el vestido 15 colones; el sombrero, 75 céntimos, y el bastón un colón. Han implantado este servicio al estilo de las casas americana.

Para mejorar más nuestro servicio, hemos nombrado agente en Cartago, al inteligente y activo caballero don Pío Acuña.

Al fin a la misa de tropa del domingo no fué la compañía de preferencia; hubo contra orden.

Doña Cristina Maína de Beer se fué de temporada al Naranjo. Que le aproveche bastante.

Dijimos en nuestro número anterior, que don Luis Torres Saguz, había vendido su negocio de comercio, pero no fué sino su papá don Juan Torres G., quien vendió el styo. "La Primavera"

Las fiestas cívicas de Alajuela, serán en los días 23, 24 y 25 del corriente mes.

Con pena hemos sabido que don Luis Iglesias no sigue nada bien de su enfermedad. Lo sentimos bastante.

Se piensa arreglar un salón teatro en la Soledad, para representaciones de aficionados, a beneficio de templo.

Va siquiera. Estábamos contrariados al ver derribar los árboles del Parque Central, y pensábamos que todos irían al suelo, pero sabemos positivamente que sólo se votará palo de por medio.

Error. En el artículo *Chanson triste* de nuestro colaborador don José Fermín Meza, publicado en el número perteneciente al domingo pasado por error salió Nelly Sánchez en lugar de Sáenz que era su apellido.

El sábado a las 1 p. m. en el Colegio Superior de Señoritas tuvo lugar la repartición de certificados y notas, a las alumnas de la escuela modelo anexa a aquel plantel. Al acto asistieron gran número de personas.

Después de cantar el Himno nacional, don Fidel Tristán, profesor regente del colegio, en nombre de la digna directora del establecimiento rindió las gracias a todas las alumnas por sus

buenos comportamientos y mucho estudio durante el año lectivo.

Entre las alumnas de primero y segundo grado que merecieron certificado honorífico se encuentran las simpáticas é inteligentes niñas Amelia Sáenz y Carmencita Alfaro, a quienes como a sus padrecos les enviamos nuestras felicitaciones por la distinción de que han sido objeto.

También felicitamos a las señoritas maestras de la escuela anexa y les deseamos muy felices vacaciones.

Canasta artística. Tenemos noticia de que Mr. Brade, por encargo de Paco Ruiz, prepara una canasta de flores que será exhibida durante el segundo y tercer día de las fiestas en esta capital. Confeccionada ésta con el arte y gusto que caracterizan a Mr. Brade, será la obra digna de admiración.

Personales. Procedente de Esparta se encuentra en esta ciudad el diputado por Puntarenas don Clodomiro Figueroa.

El 25 del corriente serán los exámenes del Asilo de la Infancia.

Terminaron ya los exámenes de la escuela de Párvulos n.º 3 con admirable buen promedio.

Se están haciendo trabajos de reparaciones en el Teatro Nacional, por cuyo motivo el concierto anunciado para el 23 a beneficio de la Merced no se dará hasta el 20.

De administración. Por habérsenos agotado las existencias que teníamos de papel, y no haber este artículo en plaza nos vemos obligados a reducir el tamaño del periódico mientras recibimos el que al extranjero hemos pedido. Esto durará pocos días.

El domingo, tuvimos el gusto de saludar a la simpática señorita Zelmira Segreda y familia, quienes se encuentran en Barba de temporada. Ojalá ese airecillo fresco de los campos les haga buen provecho.

New Cash Store. Además de las muchas especialidades con que hoy cuenta *El New Cash Store*, las ha aumentado en el ramo de sombreros finisimos, de japa y fieltro, para señoras, caballeros, jóvenes y niñas, todo a la última moda.

También ha recibido últimamente la famosa leche suiza, seca en polvo, esterilizada, pura, rica, barata, etc., etc. El señor B. Ramírez R., dueño de este bien conocido establecimiento, se propone complacer y aumentar su marchantía, tanto por medio de un surtido de artículos exquisitos, cuanto por sus precios relativamente baratos.

Puerto Limón, Costa Rica, setiembre de 1906.

"El Bosque"

Aviso a mi clientela y al público en general, que trasladaré mi establecimiento de licores y pulpería que tengo en este barrio, a la esquina suroeste de la plaza de San Juan.

San Juan, diciembre 14 de 1906.

JESÚS MARIÑO. 15-V.

La función de cinematógrafo en el Variedades el domingo a beneficio del asilo La Infancia, tuvo regular concurrencia.

Obito. Anteayer falleció en el Hospital de San Juan de Dios, el joven tipógrafo don Víctor M. Casante. Presentamos nuestro pésame a sus deudos.

Nuy concurrido estuvo el Hotel Imperial en la tarde del domingo último, con motivo del concierto dado por el sexteto que dirige don Juan de Dios Pérez. Las piezas ejecutadas fueron del agrado general.

Ensayo. El sábado por la noche estuvo ensayándose el cinematógrafo de los señores Brenes y C.ª, en el Teatro Nacional.

Correos. Mañana se despachará correo para Antillas vía Estados Unidos, y para Europa y Méjico, vía New Orleans.

Biblioteca pública. Lectores el día 15 a periódicos, 27; a obras: 21; total 48. Nacionales 44, y extranjeros 4. A literarias, 2; a agrícolas, 1; a historias 1. Franceses, 2; ecuatorianos, 1; italianos 1. El domingo. A periódicos, 9, a obras, 4. Nacionales, 13. A obras literarias, 3; a jurídicas, 1. Obras en castellano, 3; en francés, 1.

El domingo por la noche se efectuó el acoot público en el Colegio Seminario. La asistencia de particulares fué regular. Ayer mismo quedaron en vacaciones los jóvenes seminaristas.

Lotería. Causa admiración la venta de números que en medio mes ha habido para el entrante sorteo de la lotería del Asilo Chapuí. Dos terceras partes de los billetes están ya en circulación, y por lo visto, antes del 30, no quedará un sólo número en la Tesorería.

Avisos de actualidad

Vendo Una buena casa situada a 150 varas al sur del Parque Central OFICINA. JOAQUÍN LLINAS. 15 veces. San José, Diciembre de 1906.

Confitero Se solicita uno con buenas referencias, En esta oficina informarán

Barco parado no gana flete

Se busca un finca en arrendamiento a pagar por anualidades cumplidas. Dirigirse a don Pedro Calderón Navarro. Diciembre de 1906.

DOCTOR F. E. FONSECA

Tiene su despacho en la Botica del Comercio. Horas de consulta: de 8 a 11 a. m., de 1 a 5 p. m.

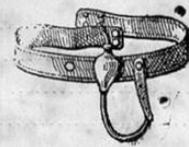
Vendo

Vendo la casa y solar que ocupa Mr. Scott en el Parque de Morazán. Dic. 5. Walter C. Riotte

Se vende

Un hotel al norte del mercado, es buen negocio, en quinientos colones con buenas garantías y para informes entenderse en la barbería siglo XX con Domingo Montoya R. 4 veces—8 de Dic.

La curación de las Hernias



Se curan radicalmente con el BRAGUERO REGULADOR y acompañado del *Parque Alemán* que tantos lauros ha obtenido en Europa por el especialista *Dortor Porta*. Bragueritos de goma blanda para niños de ambos sexos y para la hernia umbilical. Se mandan tratamientos por correo, pidan nota de precios y catálogo. Consultas gratis: de 9 a 11 y de 4 a 5.—Hotel Imperial.

Doctor Porta.

Diciembre, 12.—1 m. alt.

La Alhambra

Este acreditado almacén acaba de recibir, y ofrece para lo sucesivo sin interrupción alguna,

AZUCAR DEL PAIS,

de 1a. y 2a. clase, y los famosos

Cigarrillos SUSINI, ELEGANTES

los más solicitados hoy, por

la finura de su bouquet.

Gran regenerador del cabello

"RHUM QUINA" DEL DOCTOR GERMAIN. Loción muy agradable y el mejor remedio para quitar la caspa y evitar la caída del cabello. Se vende en la Barbería Española. A un colón el frasco. MARCA REGISTRADA.

BAZAR DEL MERCADO

—DE—

£ £ £ José Esquivel 2 2 2

Acaba de recibir un inmenso surtido de gases y casimires, pafionones, rebozos, chales de seda, sombreros de pita de toda clase, sacos para café en pergamino y oro, muñecas y juguetes para Noche Buena, y gran variedad de artículos para los estrenos de diciembre.

TODO A PRECIOS MUY REDUCIDOS

Cervecería

DE

Richmond

Arreglada ahora al estilo moderno, y bajo la dirección de un maestro cervicero (el único en Centro América) tiene el gusto de ofrecer al público consumidor CERVEZA BLANCA SENCILLA, tan cristalina y pura como las importadas, libre de antisépticos nocivos, de Saccharomycis Cerevisia activa, gelatina, ácido tartárico, etc., por consiguiente no puede causar dolor de estómago ni diarrea.

Contiene sólo el 4 1/2 0/0 de alcohol. Nuestras cervezas se despachan esterilizadas (cocidas después de embotelladas) y como están completamente fermentadas, convienen a aquellas personas de estómago débil. En cuanto a nuestros refrescos gaseosos, éstos se embotellan con tapones de corcho, por consiguiente no hay contaminación metálica posible.

San José, 4 de setiembre de 1906.

TIPOGRAFIA DE PATRIA

(:o:)

Contando con variado material de imprenta moderno, importado directamente de los Estados Unidos, nos hacemos cargo de toda clase de trabajos en el ramo,

£ Libros £ Folletos £

£ Periódicos £

£ Trabajos comerciales £

San José, noviembre de 1906.

Juan J. Araya

AGRIMENSOR Calle 10a N—No. 266.

Tip. PATRIA

Robert Hermanos

ALMACEN DE ROPA HECHA Y TALLER DE SASTRERIA

PARA NOCHE BUENA Y FIESTAS



| | | |
|---|------|------|
| Ternos de casimir para hombre, hechura esmerada de modas, en casimires negros y de colores novedad de | C/15 | á 30 |
| Ternos en casimires negros para juvenes | 9 | á 20 |
| Vestiditos de casimir para niños gran variedad de estilos | 4 | 50 |
| Vestiditos de algodón para niños, colores firmes y diferentes calidades | 2 | 50 |
| Vestiditos de lino para niños especiales para verano, hechura moderna | 4 | 75 |
| Sobretodos para niños | 4 | 50 |
| Pantalones casimir para hombres inmenso surtido en calidades y colores hechura de moda | 5 | 00 |
| Sacos de casimir para hombres | 3 | 75 |
| Chalecos de piqué, colores fantasía y blancos para ceremonias, hechura esmerada | 33 | |
| Macferlanes forrados en seda | 20 | |
| Sobretodos | | |
| Smokings para hombres y niños | | |
| Perchas y levitas | | |
| Trajes completos de algodón y de lino, especiales para la temporada veraniega, así como sacos cazadores | | |
| Pantalones separadamente | | |

Sombreros de lana, fieltro y paja para hombres y niños desde 0,75
 Gorritas y boinas para niños.
 Camisas blancas y colores modernos, aplanchadas, con pliegues y sin pliegues, sin cuello.
 Idem de lana, hilo, asedadas, etc., propias para campo.
 Corbatas desde 10 céntimos á tres colones. Gran variedad en formas, calidades y colores. (Hay una existencia de m/m. 1000 docenas).
 Perfumería. Extractos, lociones, aguas de tocador, dentífricos, etc., de las casas de Haubigant, Lherterie, Pivor, Rogert & Gallet, etc.
 Joyería para niñas, aderezos, pulseras y argollitas de oro. Broches, último estilo, de plata dorada. Botones, mancuernillas y gemelas.
 Cuellos y puños.
 Bastones desde 1 á 10 colones.
 Pañuelos surtido completo, en algodón, seda y lino; blancos y de color.
 Camisetas, calzoncillos y medias, para hombres de algodón, hilo de Escocia y lana.
 Id. id. id. para niños.
 Tirantes y fajas, para hombres y niños.

ARTICULOS DE VIAJE: Maletas, carrieles, porta-maletas, mantas, fuetes, palomas, capas de hule, etc., etc.

JUGUETES: Véanse los de esta casa primero. PRECIOS REDUCIDOS. Artículo todo escogido con gran cuidado

A nuestros clientes de provincias remitimos libre de gastos todo artículo de nuestro ramo cuando con la orden se remita el importe. Nuestro lema es vender barato, para vender mucho

CAL DE CONCHA

El que suscribe vende cal, ofreciendo peso, clase y precios sin competencia, Dirigirse por correo ó telégrafo á Desamparados.

Noviembre 19 de 1906.

INDALECIO FALLAS.

Sifilicida y Lepricida del Dr. Frau de la Haban

MERCED N. 42

Se garantiza la curación de la "sífilis," por inveterada que ésta sea, "sífilis especial," "hinchazones" y "descomposición" de la sangre, por un tratamiento especial y único, para cada una de estas enfermedades. Esos tratamientos son puramente vegetales.

Informará en ésta su representante don Ramón Bellart Vives, apartado de Correo N° 170.—San José.

Depósito: en la Botica de París.

JARDINERIA. JARDINERIA. EL PORVENIR

LA SABANA QUINTO BRAGHIROLY

Se hacen trabajos artísticos á precios sin competencia.

En las fiestas elegantes la Jardinería "El Porvenir" es la que llama la atención por su arte exquisito.

Expectorante del Dr. Franc.

UN GRAN REMEDIO PARA LA

Tos, Resfriados, Bronquitis, Ronquera, Pérdida de la Voz, Irritación de la Laringe y de las Fauces y todas las Afecciones de los Pulmones y Vías Respiratorias.

Es muy agradable al paladar y de efectos rápidos y permanentes, sin ocasionar ningún malestar al estómago. En el día tiene una demanda muy crecida siendo uno de los Remedios para la Tos más popularmente conocido.

De Venta en la BOTICA FRANCESA.

FUNERARIA

La venta de ataúdes de Enrique Azofeifa, situada en la calle novena Sur, contigua á la Plaza de Ganado, se propone garantizar á su clientela y al público en general que no hay en esta ciudad otra funeraria que venda más barato, pues cuenta con un variado y completo surtido, y para la convicción de sus favorecedores pone á la vista pública sus precios que por lo bajos no admiten competencia.

ATENCIÓN

Cajas mortuorias de colones 50 á colones 100.
 Ataúdes charolados de colones 20 á colones 30
 Ataúdes forrados de negro de colones 6 á colones 16
 Ataúdes blancos de 1-50 colones á 25 colones
 Servicio de cancelabros y mesa gratis.
 Estos serán precios fijos y al contado.
 Servicio á toda hora
 Además de lo concerniente á funeraria, también se hace cargo de todo lo relativo al ramo de carpintería.
 San José, noviembre 7 de 1906

Cervecería

Best Stout Porter



LAGER BIER BLANCA
 Cerveza Negra Marca Estrella

RESTAURANTE MONLOUIS

—FRENTE A LA CASA DE DON FEDERICO TINOCO—

contiguo á Mr. Kriebel, cerca del Banco de Costa Rica

A sus clientes y al público en general avisa que admite pensionistas, atiende órdenes á domicilio, se hace cargo de banquetes, piqueos y cafés. Cenas todas las noches.—Servicio á la carta. Salón reservado para familias.

La Lima Entre San José y Cartago

Vendo mi finca "La Lima" situada á 15 minutos de Cartago y constante de más de 1 manzanas. Terreno en las bajas para café y caña y en las altas para maíz y papas. Tienen como 300 manzanas de montaña. Puedo vender toda la finca ó por lotes. Los vecinos de "La Unión" tienen hoy oportunidad de hacerse dueños de terrenos preciosos de la y de cerca los Entenderse los domingos y lunes en Cartago con

ZACARIAS GARCIA

En la Carpintería

de Enrique Roig

10 varas al Oeste del Mercado

Se hace toda clase de trabajos de tapicería y colcho, nería á gusto del consumidor pues cuenta con operarios venidos expresamente.

Precios más baratos que nadie

VENDO

en Santa Ana una finca con casa, manzana y media de caña y el resto para agricultura. El todo tiene 42 manzanas. Valor 3,200. Entenderse con Domingo Montoya E. barbería Siglo XX. San José.

Un buen negocio

Vendo dos fincas situadas en el barrio de Juaoillans, distrito d' Esparta, cantón único d' comarca de Puntarenas constante la primera de cuarenta y tres manzanas ó sean treinta hectáreas, cinco áreas, veinticinco centiáreas y veintiocho decímetros cuadrados, de terreno cultivado de potrero gingibrillo, siete manzanas; veintitres y media manzanas de repasto; doce manzanas de platanar; media manzana de cañal, y diez manzanas milpear. Dos casas, una para vivir y otra para troge y setenta cabezas de ganado de cría.
 La segunda finca consta de treinta manzanas ó sean veinte hectáreas, noventa y seis áreas sesenta y ocho centiáreas y ochenta decímetros cuadrados, de terreno cultivado de repastos quince manzanas; y quince manzanas de el montaña, separada á la de la primera finca, por el camino de las salinas. Pido por todo, ocho mil colones
 El que quiera tratar me encontrará en mi casa, en la primera finca.
 Esparta, Octubre 10, de 1906.

GREGORIO SOSA

Napoleón Fernández y Héctor Guevara S.

Ofrecen al público sus servicios en los siguientes ramos: Servicio de funerarios, impresión, retulación y circulación de toda clase de invitaciones, cobros de cuentas y agencias de periódicos.
 Dirección: Administración de PATRIA.
 Teléfono 44.
 Casilla de Correo 464. San José de Costa Ro.

LA BARCELONA



—DR—
 ANTONIO MONTEALEGRE

Gran establecimiento de abarrotes, pulpería y vinatería. Grandes existencias de vinos y licores finos importados directamente.

Depósito de los afamados "puros" elaborados con tabaco de las mejores vegas de Cachi. Se atiende todo pedido y se llama la atención acerca de las falsificaciones.

NUESTROS PUROS SON LEGITIMOS

¡LEAN ESTO!

En la calle del Mercado de Ganado, en la hermosa casa de alto de don Pablo Strasburger, está mi taller de HOJALATERIA, FONTANERIA y PINTURA. Toda obra será allí hecha con esmero y prontitud, por grande y difícil que sea; se emplean buenos materiales. Me hago cargo del arreglo de acordeones, paraguas, planchas de vapor é infinitad de objetos, sean ó no del ramo.

Estoy dispuesto á dejar siempre complacidos á mis favorecedores.

RAFAEL VALERIN (a) LITO.

Cartago, 28 de noviembre de 1906.

ZAPATERIA ARTAVIA

"La Democracia"

Propietario: E. Lamicoq.

Rebaja de precios!!!

Caizado cosido de 10 á 9.50

" clavado " " 7 " 6.50

" elástico " " 5.50, 5.00

cuadr al despacho.—Avenida Central, 50 varas del mercado.—San José

PIERRE LAMICOQ.

Los NIÑOS ROLLIZOS

Bonitos, de buen humor, de rosadas mejillas y carnes redondeadas son el orgullo y la delicia de las madres. Los niños delgados, pálidos, raquíticos y mal-humorados entristecen á sus madres. No hay alimento ó medicina, le dirán los médicos,

como la

OZOMULSION

GOD LIVER OIL EMULSION PAR EXCELLENCE

para dar color á las mejillas de los niños y el requerido nutrimento, la grasa y las fuerzas á sus diminutos cuerpos. Es fácil de tomarse; no causa náuseas. Pruébenla.

De venta en todas las farmacias de Costa Rica.

Para probar sus grandes méritos se enviará un

Frasco de Muestra Gratis

al que se dirija á la

BOTICA FRANCESA,

SAN JOSÉ.